



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 31 de Diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 8144 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 822/2014 de 29 de Diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Diciembre de 2014, en que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2015 PARA ATENCIÓN DE MENORES HIJOS(AS) DE FUNCIONARIAS PERTENECIENTES AL DAEM"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-60-LE14, al Proponente identificado como: ALEXA ELIER BELTRÁN CATALDO, RUT 15.063.765-1, con domicilio en Calle Merced N° 277, Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7371 de 01 de Diciembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2015 PARA ATENCIÓN DE MENORES HIJOS(AS) DE FUNCIONARIAS PERTENECIENTES AL DAEM"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/2014 de 17 de Noviembre de 2014 emitido por la Coordinadora Área Finanzas RED-Q, en que informa que cuenta con Presupuesto para financiar Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM equivalente a \$42.770.000.- (cuarenta y dos millones setecientos setenta mil pesos) calculados al mes de noviembre de 2014, valor con IVA incluido, por Licitación de Servicio de Sala Cuna por el año 2015 para atención de hijos(as) de funcionarias pertenecientes al DAEM, con cargo a la cuenta 215 22 08 008 "Salas Cunas y/o Jardines Infantiles" programa 32 DAEM;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE SALA CUNA POR EL AÑO 2015 PARA ATENCIÓN DE MENORES HIJOS(AS) DE FUNCIONARIAS PERTENECIENTES AL DAEM"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-60-LE14 a los Proponentes identificados como: ALEXA ELIER BELTRÁN CATALDO, RUT 15.063.765-1, con domicilio en Calle Merced N° 277, Quillota, con plazo de inicio del servicio desde el 02 de Enero de 2015 y durante todo el año 2015.

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que los montos totales de \$200.000.- mensualidad por niño jornada completa y \$200.000.- matrícula por niño sin perjuicio de los proporcionales de valor que pudiesen emanar por ingreso a mediados de mes y/o medias jornadas en que se inscriban menores.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Finanzas RED-Q
3. Interesado
4. RED-Q
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-